





REUNION TECNICA NACIONAL "CENTROS DE INFORMACION DE MEDICAMENTOS Y BUSQUEDA DE INFORMACION CIENTIFICA"

Q.F J.VALLOSKA SALCEDO GUEVARA
DIRESA CUSCO



ANTECEDENTES

- Política Nacional de Medicamentos (R.M. N° 1240-2004/MINSA) en su Lineamiento 4.3 "Promoción del URM" cuarta propuesta "Acceso de los profesionales de la salud a Información de Medicamentos".
- La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas a través del Centro Nacional de Documentación e Información de Medicamentos y en el marco de la Ley N°29459 Artículo 38° "La Autoridad Nacional de Medicamentos y Autoridad Regional de Medicamentos, garantizan la información objetiva a través del Centros de Información de Medicamentos y de su RED NACIONAL, e impulsa la realización de eventos científicos sobre Uso Racional de Medicamentos".
- DS N° 014-2011-SA Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos
- RM 546 2011 Norma Técnica de Salud "Categorías de establecimientos del Sector Salud" UPSS FARMACIA









REUNIONES TECNICAS CENADIM

- Reunión Técnica Presencial 2011
- Primera Reunión Técnica Nacional "Centros y Servicios de Información de Medicamentos-Gestión del Conocimiento"
- Reunión para la revisión de la Norma Técnica en Salud: "Servicio de Información de Medicamentos y Tóxicos en el Sector Salud"
- Reuniones Virtuales 2012
- 1° Reunión Virtual "Avances de la Implementación de Centros y Servicios de Información de Medicamentos y Tóxicos
- 2° Reunión Virtual "Manejo de la plataforma MICROMEDEX 2.0"
- 3° Reunión Virtual "Manejo de la plataforma de BEST PRACTICE"
- Reunión Presencial 2012
- Red Nacional de Centros y Servicios de Información de Medicamentos y Tóxicos
- Reuniones Virtuales 2013
- 1º Informe de avances
- 2º Lectura Critica de Artículos Científicos
- 3º Elaboración de un Boletín Farmacoterapéutico

CUMPLIMIENTO -AVANCES

FECHA	TEMÁTICA	COMPROMISO	CUMPLIMIENTO
25/11/11	Primera Reunión Técnica Nacional "Centros y Servicios de Información de Medicamentos-Gestión del Conocimiento"	Plan de trabajo 2012	Cumplido
27/01/12	Reunión Virtual "Avances de la Implementación de Centros y Servicios de Información de Medicamentos y Tóxicos	Ejecución del Plan propuesto	Cumplido
27/04/12	2° Reunión Virtual "Manejo de la plataforma MICROMEDEX 2.0"	Presentación de informe técnico utilizando la plataforma MICROMEDEX y otras ya conocidas	Cumplido
20/07/12	3° Reunión Virtual "Manejo de la plataforma de BEST PRACTICE"	Presentación de informe técnico utilizando la plataforma BEST PRACTICE y otras ya conocidas	Cumplido
21/12/12	Elaboración del plan de trabajo 2013	Presentación del Plan	Cumplido

INSTITUCION DE DESCREPTION	OPS-11	RV II-12	RV III	-12
INSTITUCION DE PROCEDENCIA	Т	Т	T ✓ ✓ ✓	Inf
DIESA CUSCO	✓	✓	√	✓
GERESA AREQUIPA	✓	✓	✓	✓
HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO	✓	✓	>	✓
GERESA LA LIBERTAD	✓	✓	>	
HOSPITAL GOYENECHE	✓	✓	>	









DIRESA CUSCO

- DMID DIRESA CUSCO
- HOSPITAL REGIONAL CUSCO
- HOSPITAL AGV ESSALUD CUSCO
- UNSAAC

PLAN DE TRABAJO A NIVEL REGIONAL

GESTION

- Oficialización institucional de la Red CIM/SIM: Proyecto aprobado, RD
- Recursos

FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO

- MAPRO
- Marketing del servicio (link en la web institucional)
- Publicaciones

ASISTENCIA TECNICA

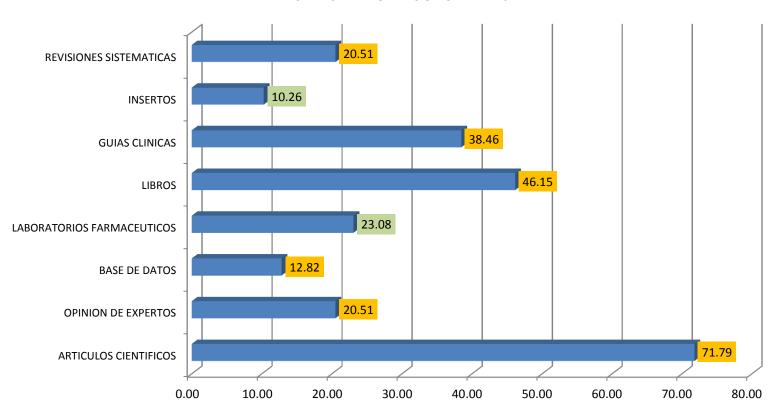
- Reuniones Nacionales/Regionales de capacitacion
- Reuniones de socialización y difusion de los servicios de información de medicamentos

ESTUDIOS DE ACCESIBILIDAD A INFORMACION DE MEDICAMENTOS

- Se ejecutaron 02 estudios de accesibilidad a información de medicamentos (01 ámbito hospitalario 01 en el ámbito universitario), los cuales se utilizaran como sustento del proyecto de implementación en cada institución que participan del proyecto:
 - Dirección de Medicamento, Insumos y Drogas DIRESA Cusco
 - Hospital Adolfo Guevara Velasco
 - UNSAAC Departamento de Farmacia
 - Hospital Regional Proyecto Elaborado

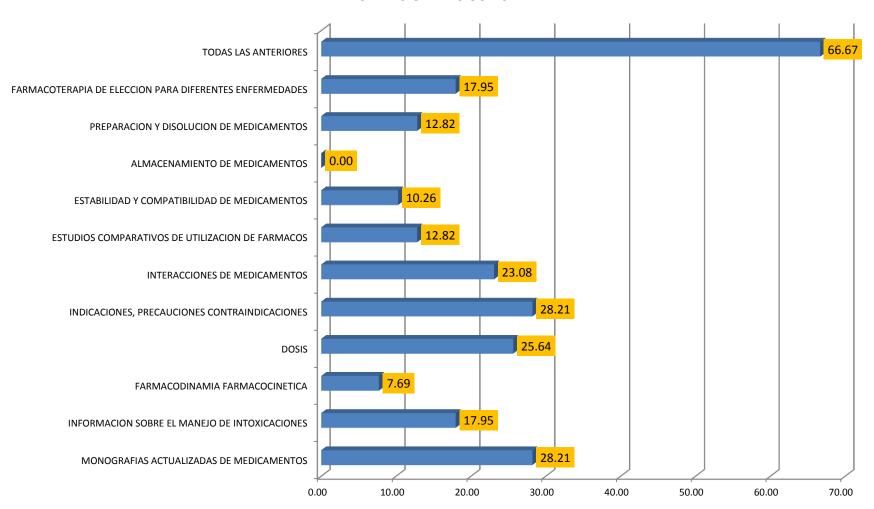
FUENTES DE INFORMACION UTILIZADOS PARA ACCEDER A INFORMACION SOBRE MEDICAMENTO

FUENTES DE INFORMACION UTILIZADAS



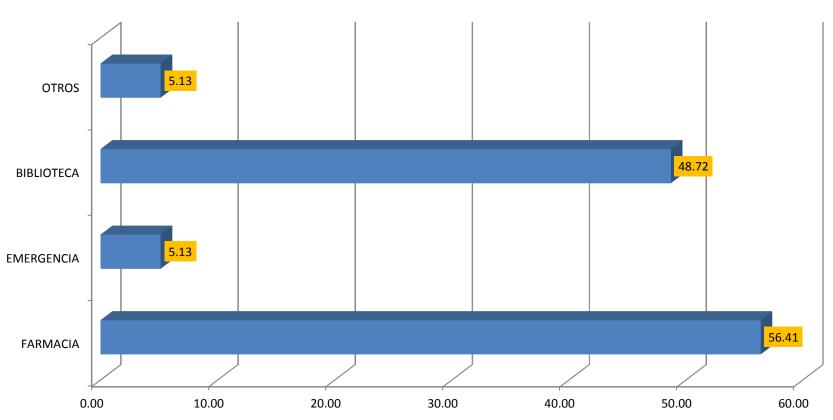
INFORMACION MAS SOLICITADA

INFORMACION MAS SOLICITADA



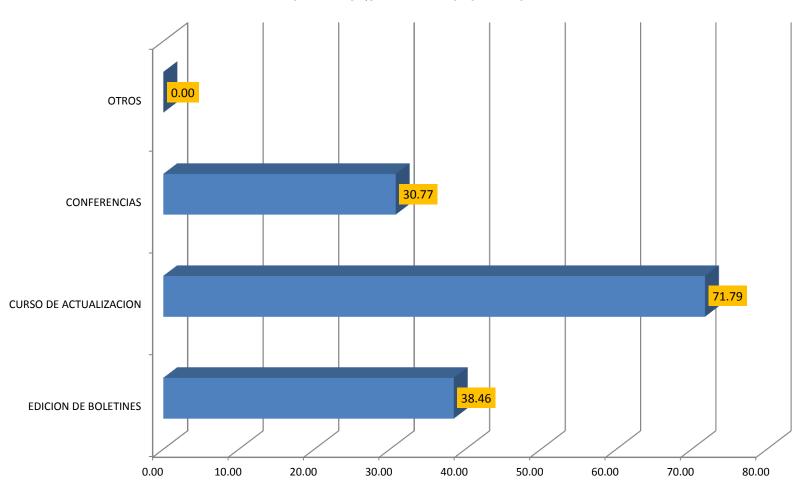
UBICACIÓN DEL SERVICIOS DE INFORMACION DE MEDICAMENTOS

UBICACION DEL SERVICIO DE INFORMACION DE MEDICAMENTOS



ACTIVIDADES QUE DEBERIA PROMOVER LOS CIM/SIM

ACTIVIDADES QUE DEBERIA PROMOVER EL SIM



REUNIONES TECNICAS

- 2012
- II Reunión Técnica Regional para el Fortalecimiento de las UPSS Farmacia y Comités Farmacoterapéuticos. Del 27 al 28 de Agosto.
- 2013
- I Reunión Técnica Regional" Servicios de información de medicamentos y tóxicos" Experiencias locales en el manejo de información de medicamentos. Del 20 al 21 de Agosto

http://www.diresacusco.gob.pe/salud_individual/demid/demid.htm



http://www.diresacusco.gob.pe/salud_individual/demid/demid.htm



volver

CENTRO DE INFORMACION DE MEDICAMENTOS

INTRODUCCION

La disponibilidad de fuentes de información técnico científica sobre medicamentos que sean confiables, actualizadas e independientes, así como su utilización apropiada, son requisitos indispensables para garantizar el uso racional de medicamentos. La necesidad de información de medicamentos varía en función del interés y del solicitante ya sean estos prescriptores, dispensadores, o grupos comunitarios, con énfasis en los profesionales de medicina, de farmacia, pacientes en general y grupos de alto riesgo.

Además de la disponibilidad y uso apropiado de las fuentes de información, existen factores de suma importancia que deben considerarse cuando se busca lograr el uso racional de medicamentos. El primero de ellos es la disponibilidad en el mercado de una amplia gama de información de medicamentos que obedecen a fuentes de naturaleza diferente y cuyo compromiso e interés no siempre garantizan la objetividad que se requiere. Asimismo es necesario considerar los costos asociados al acceso de diversas fuentes de información de medicamentos.

INTEGRANTES DE LA RED REGIONAL DE CENTROS Y SERVICIOS DE INFORMACION DE MEDICAMENTOS - DIRESA CUSCO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO - DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS Q.F Responsable Jessica Valloska Salcedo Guevara dmid.diresacusco@gmail.com

valloska@hotmail.com 084 - 581560 Anexo 2511

HOSPITAL REGIONAL CUSCO Q.F Responsable Ellen Palacios Gonzales ellencitapago@hotmail.com 084 - 227661 Anexo 107

HOSPITAL ADOLFO GUEVARA VELASCO - ESSALUD CUSCO Q.F Responsable Gianina Galarreta Gonzales gianina.galarreta@gmail.com 084 - 221004 Anexo 3181

UNIVERSIDAD DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Q.F Carlos Alberto Moreyra Pachas cali.moreyra@gmail.com 084 - 232398 Anexo 1735

- SOLICITUD DE INFORMACION

Fuentes de información medicamentos

- SUMARIOS
- Up to Date
- Dynamed
- Best Practice
- Clinical evidence
- Guia salud
- Micromedex

- SINOPSIS DE SINTESIS
- ACP (American College of Physicians) Journal Club
- British Medical Journal BMJ
- The Centre for Reviews and Dissemination (CRD)



Fuentes de información medicamentos

- SINTESIS
- Revisiones sistemáticas
- Cochrane library
- Medline Clinical
- Database of Abstracts of Reviews of Effectiveness (DARE)

- ESTUDIOS
- PUB MED
- LILACS
- EBSCO



ESTUDIOS/ GPC

- TRIP Database
- SUM Search
- Scirus
- Biblioteca Virtual en salud
- National Guideline Clearinghouse
- Medline
- Drugs.com
- Medscape



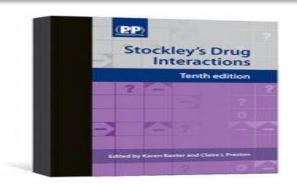


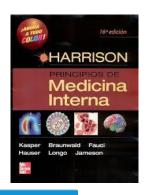


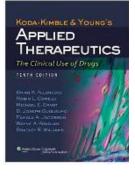


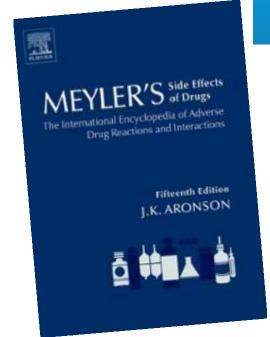


FUENTES de información medicamentos









GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA





INDICADORES

1 Atención de consultas

1.1 Porcentaje de Consultas validadas

% de consultas validadas =
$$\frac{N^{\circ} \, consultas \, validadas x \, 100}{N^{\circ} \, Total \, de \, consultas \, recibidas}$$

	OCT 12	NOV 12	DIC 12	ENE 13	FEB 13	MAR 13	ABR 13	MAY 13	JUN 13	TOTAL
Consulta recibida	8	4	3	3	4	6	4	3	3	38
Consulta validada	7	4	3	3	3	6	4	2	3	35
%Consulta validada	87.50	100.00	100.00	100.00	75.00	100.00	100.00	66.66	100.00	92.10

Medio de recepción/respuesta de la consulta

Medio	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL	%
de	12	12	12	13	13	13	13	13	13		
Consul											
ta											
Personal	7	2		2		6		2	3	22	62.86
i Ci Soliai	- 1					U			<u> </u>		
E mail		2	3	1	3		4			13	37.14
institucional											
Teléfono											
TOTAL	7	4	3	3	3	6	4	2	3	35	100.00
institucional Teléfono	7					6		2	3		37.

Tipo de usuario

Usuario solicitante	OCT 12	NOV 12	DIC 12	ENE 13	FEB 13	MAR 13	ABR 13	MAY 13	JUN 13	TOTAL	%
Químico Farmacéutico	6	2	2	1	1	2	2	1	2	19	54.29
Medico	1	2	1		2	4	2	1	1	14	40.00
Enfermera											
Paciente											
Obstetriz											
Otros				2						2	5.71
TOTAL	7	4	3	3	3	6	4	2	3	35	100.00

Procedencia de consulta

Procedencia del usuario	OCT 12	NOV 12	DIC 12	ENE 13	FEB 13	MAR 13	ABR 13	MAY 13	JUN 13	TOTAL	%
Redes	1		1	1	1			1		5	14.29
Hospitales		2	1		2		2			7	20.00
Centro/Puesto de salud			1							1	2.86
Comité Farmacoterapeutic o	6					5	2	1	1	15	42.86
DIRESA/DMID		2				1			2	5	14.28
Otros				2						2	5.71
TOTAL	7	4	3	3	3	6	4	2	3	35	100.00

Motivo de la consulta

Motivo de la consulta	OCT 12	NOV 12	DIC 12	ENE 13	FEB 13	MAR 13	ABR 13	MAY 13	JUN 13	TOTAL	%
Seguridad	7	2	2	2	1	6	2	2	3	27	50.00
Eficacia	6		1		2	6	2		3	20	37.04
Legislación		2		1			2	2		7	12.96
Procedimientos											
Otros											
TOTAL	13	4	3	3	3	12	6	4	6	54	100.0

Tiempo efectivo utilizado

Tiempo	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL	%
efectivo	12	12	12	13	13	13	13	13	13		
utilizado											
0 – 5 min											
6 – 30 min											
31 – 59 min			2							2	5.71
1 – 5 horas	5	2	1	1			2	1		12	34.29
6 – 23 horas	2	2		2	3	6	2	1	3	21	60.00
1 – 3 días											
Mas 3 días											
Total	7	4	3	3	3	6	4	2	3	35	100.00

GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO



No	

Resolución Directoral

(usco,			

Visto el OFICIO Nº

2013-GR CUSCO/DRSC-DESI-DMID-URM

CONSIDERANDO:

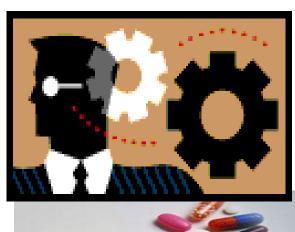
Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art.75º de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, la Autoridad de Salud vela por el uso racional de medicamentos, promoviendo la provisión de medicamentos esenciales.

Que, el Art.38 de la Ley Nº 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, dispone que las instituciones públicas sanitarias impulsan sistemas eficaces e independientes que aseguren a los profesionales de la salud y la comunidad información científica actualizada y objetiva de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Asimismo, la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) y las autoridades de productos sanitarios de nível regional (ARM) garantizan la información objetiva a través del Centro Nacional de Información y Documentación de Medicamentos y de su red, e impulsa la realización de eventos científicos sobre uso racional de medicamentos.

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Ejecutiva de Salud Individual de la Dirección Regional de Salud Cusco, solicita se emita la Resolución Directoral de conformación de la Red Regional de Centros y Servicios de Información de Medicamentos y Tóxicos de la Dirección Regional de Salud Cusco, por lo que resulta necesario emitir la presente resolución.

MAPRO





• OBJETIVO

 Brindar información técnica y científica, objetiva y actualizada de forma clara , concisa y oportuna.

FINALIDAD

 Establecer los procedimientos a realizarse en cada proceso durante el funcionamiento delCIM/SIM

MAPRO



RELACION DE PROCESOS

- Recepción de consultas
- Estrategia de Búsqueda
- Elaboración de la respuesta
- Seguimiento de consulta
- Archivo de la consulta
- Indicadores de calidad del proceso

thanks

спасибо

благодарност

dankie

grazie

gracias

merc₁

ευχαριστώ

multumesc

ありがとう
VALLOSKA@HOTMAIL.COM

J.VALLOSKA@GMAIL.COM